



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

6122

Aprobación de nueva regulación de estacionamiento limitado en la plaza Verge de la Consolació de s'Alqueria Blanca, de acuerdo con lo que establece la Ordenanza general de circulación

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento en fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho ha resuelto literalmente lo siguiente:

“Visto el escrito del Jefe de la Policia Local en el cual informa que en la Plaza Verge de la Consolació de s'Alqueria Blanca hay una gran demanda de plazas de estacionamiento y que por tal de mejorar la distribución y el aprovechamiento del espacio público en esta zona propone la regulación de 10 plazas para turismos con el sistema general de estacionamiento regulado gratuito con limitación horaria que se desarrolla en el artículo 43 de la Ordenanza general de circulación del término municipal de Santanyí.

DISPONGO:

Establecer como zona regulada con el sistema general de estacionamiento regulado gratuito con limitación horaria 10 plazas de estacionamiento ubicadas en la Plaza Virgen de la Consolación de s'Alqueria Blanca. Se regulará con horario de estacionamiento limitado de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas con un tiempo de estacionamiento máximo de 30 minutos.

La nueva regulación de estacionamiento entrará en vigor desde el momento en que se lleve a cabo la señalización viaria correspondiente.

Esta resolución, de acuerdo con el que se establece en el artículo 43.1 de la Ordenanza general de circulación, se deberá publicar en el BOIB.”

Santanyí, 7 de junio de 2018

El alcalde

Llorenç S Galmés Verger

